

JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000386

10 AGO. 2011

Callao, 10 AGO 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 104-2011/SIS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 28 de julio de 2011, Memorandum N° 087-2011-GRC/GRS de la Gerencia Regional de Salud, de fecha 04 de agosto de 2011, Memorandum N° 1684-2011-REGION CALLAO/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 05 de agosto de 2011; y

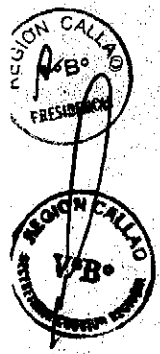
CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 535 de fecha 29 de diciembre de 2010, que promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2011 del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, el numeral 16.1 del artículo 16° de la Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, autoriza de manera excepcional, que el Seguro Integral de Salud entre otros, transfiera fondos públicos a otras entidades del sector público, aprobando las referidas transferencias financieras mediante Resolución del Titular del Pliego, que serán obligatoriamente publicadas en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, en ese orden, el Pliego 135 Seguro Integral de Salud, mediante Resolución Jefatural N° 104-2011/SIS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 28 de julio de 2011, aprueba las transferencias con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, correspondiente al mes de julio de 2011, a favor de los Pliegos y Unidades Ejecutoras vinculadas al Seguro Integral de Salud - SIS, según detalle en los Anexos N° 01 y 03, que forma parte integrante de la Resolución Jefatural en mención, el mismo que será incorporado en el presente año fiscal;

Que, mediante Memorandum de vistos, el Gerente Regional de Salud, remite el desagregado de los recursos presupuestales asignado por el Seguro Integral de Salud (SIS) correspondiente al período del mes de julio de 2011, para las Unidades Ejecutoras : 400 Región Callao - Dirección Regional de Salud Callao, 401 Región Callao - Hospital D.A. Carrión y 402 Región Callao - Hospital San José, con la finalidad de Incorporar en el presente año los recursos en su respectivo Presupuesto;



10 AGO. 2011

Jorge Luis Rivadeneira Rivas
JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS

lefe de la Oficina de Transparencia del numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema
Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se
generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o
superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del
Titular de la Entidad cuando provengan de fuentes distintas a las de Recursos Ordinarios y
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el Año Fiscal;

Que, los mayores fondos públicos a incorporar provenientes del Seguro Integral de Salud, corresponden a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias en el presupuesto del Pliego 464: Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, en el Ejercicio Presupuestario Año Fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, se resuelve aprobar los Anexos y los Cuadros de Plazos de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria";

Que, como consecuencia de lo mencionado, es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao del presente año, el ingreso transferido por el Pliego 135 Seguro Integral de Salud, a favor de las Unidades Ejecutoras 400 Región Callao - Dirección Regional de Salud Callao; 401 Región Callao - Hospital Daniel A. Carrión y 402 Región Callao - Hospital San Jose, hasta por un monto de S/. 743,453.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES);

De conformidad con lo previsto en el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional mediante Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos

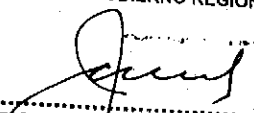
Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de S/. 743,453.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo al detalle siguiente:

INGRESOS:

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Rubro: 13 Donaciones y Transferencias


JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

10 AGO. 2011

Resolución Ejecutiva Regional N° 000386



1.4	Donaciones y Transferencias	(En Nuevos Soles)
1.4.1	Donaciones y Transferencias Corrientes	743,453.00
1.4.1.3	De otras unidades de Gobierno	743,453.00
1.4.1.3.1	De otras unidades de Gobierno	743,453.00
1.4.1.3.1.1	Del Gobierno Nacional	743,453.00
	Seguro Integral de Salud	743,453.00

TOTAL INGRESOS

S/. 743,453.00



EGRESOS

PLIEGO	:	464	GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	(En Nuevos Soles)
FUNCION	:	20	Salud	
PROGRAMA FUNCIONAL	:	044	Salud Individual	
PROGRAMA ESTRATÉGICO:		001	Programa Articulado Nutricional	
SUB PROGRAMA FUNCIONAL :		0096	Atención Médica Básica	
ACTIVIDAD	:	1 043489	Mejorar la Alimentación y Nutrición del Menor de 36 meses	
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios				12,342.00
ACTIVIDAD	:	1 043783	Reducción de la Morbilidad en IRA, EDA y otras enfermedades prevalentes	
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios				21,874.00
ACTIVIDAD	:	1 043784	Reducir la Incidencia de Bajo Peso al Nacer la Morbilidad en IRA	
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios				24,443.00
TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0096				58,659.00

SUB PROGRAMA FUNCIONAL :		0097	Atención Médica Especializada
ACTIVIDAD	:	1 043783	Reducción de la Morbilidad en IRA EDA y otras Enfermedades Prevalentes

GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios				9,104.00



J. Rivas
JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS

Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

IA FUNCIONAL 0097	9,104.00
SUBPROGRAMA FUNCIONAL 001	67,763.00

10 AGO. 2011

GICO :	002 Salud Materno Neonatal
ONAL:0096	Atención Médica Básica
:	1 043488 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Materna
	70,865.00
:	1 043768 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Neonatal
	15,343.00
AMA FUNCIONAL 0096	86,208.00



SUB PROGRAMA FUNCIONAL:0097	Atención Médica Especializada
ACTIVIDAD :	1 043488 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Materna
GASTOS CORRIENTES	
2.3 Bienes y Servicios	29,163.00
ACTIVIDAD :	1 043768 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Neonatal
GASTOS CORRIENTES	
2.3 Bienes y Servicios	2,666.00
TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0097	31,829.00



TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO 002	118,037.00
---------------------------------------	-------------------

PROGRAMA ESTRATÉGICO :	016 TBC – VIH /SIDA
SUB PROGRAMA FUNCIONAL:	0096 Atención Médica Básica
ACTIVIDAD :	1 113786 Disminución y Control de Transmisión Vertical de las infecciones de Transmisión
GASTOS CORRIENTES	
2.3 Bienes y Servicios	632.00
TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0096	632.00
TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO 016	632.00

Gobierno Regional del Callao

Juan
LUIS RIVADENEYRA RIVAS
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000386

10 AGO. 2011

PROGRAMA ESTRATÉGICO : 017 **ENFERMEDADES METAXENICAS Y**

SUB PROGRAMA FUNCIONAL: 0096 **Atención Médica Básica**

ACTIVIDAD : 1 113790 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad de Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 102.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0096 102.00

TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO 017 102.00



PROGRAMA ESTRATÉGICO : 018 **Enfermedades No Transmisibles Salud Materno Neonatal**

SUB PROGRAMA FUNCIONAL:0096 **Atención Médica Básica**

ACTIVIDAD : 1 113781 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad por Enfermedades no Transmisibles Salud

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 10,903.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0096 10,903.00



SUB PROGRAMA FUNCIONAL:0097 **Atención Médica Especializada**

ACTIVIDAD : 1 113781 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad por Enfermedades no Transmisibles Salud

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 4.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0097 4.00



TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO 018 10,907.00

PROGRAMA ESTRATÉGICO : 000 **Sin Programa Estratégico**
SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0096 **Atención Médica Básica**

ACTIVIDAD : 1 000538 Atención Básica de Salud

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 170,163.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0096 170,163.00



Juan
JORGE LUIS SUAREZ SUBPROGRAMA FUNCIONAL :
 jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

0097 Atención Médica Especializada
 1 000540 Atención Especializada de la Salud

ACTIVIDAD **10 AGO. 2011**

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios	375,849.00
TOTAL SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0097	375,849.00
TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO 000	546,012.00

TOTAL EGRESOS: S/. 743,453.00

ARTÍCULO 2º.- De los Anexos Desagregados

El desagregado de los Ingresos y de los Gastos a nivel de Unidad Ejecutora se encuentra comprendido dentro de los Anexos 01 "Desagregado del Ingreso por Unidad Ejecutora" y 02 "Desagregado del Gasto por Unidad Ejecutora", que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidad de Medida.

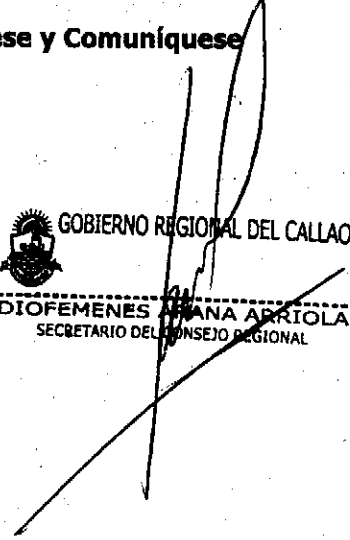
ARTÍCULO 4º.- Notas para Modificación Presupuestaria

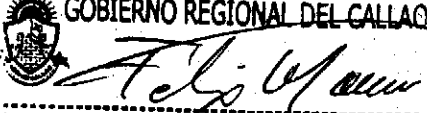
La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en el presente dispositivo.

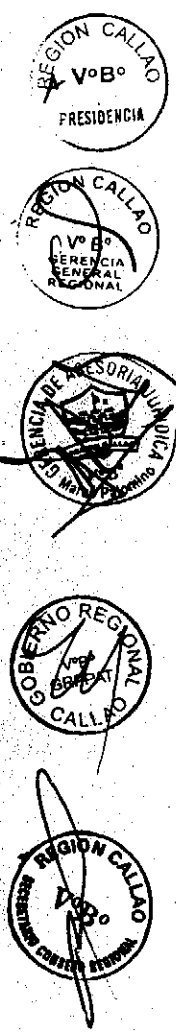
ARTÍCULO 5º.- Presentación de la Resolución.

Copia del presente Dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DIOFEMENES MANA ARRIOLA
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
 PRESIDENTE




JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

10 ABO. 2011

Resolución Ejecutiva Regional N° 000386

**APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PÚBLICOS
Resolución Ejecutiva Regional N°**

ANEXO N° 01

"DESAGREGADO DEL INGRESO POR UNIDAD EJECUTORA"

PLIEGO : 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao
Fte. De Financiamiento: Donaciones y Transferencias
PERIODO : JULIO - 2011

CODIGO	DENOMINACION	400 REGION CALLAO DIRECCION DE SALUD I CALLAO	401 REGION CALLAO HOSPITAL DANIEL A. CARRION	402 REGION CALLAO HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE
1.4	Donaciones y Transferencias	330,540.00	262,781.00	150,132.00
1.4.1	Donaciones y Transferencias corrientes	330,540.00	262,781.00	150,132.00
1.4.1.3	De Otras Unidades de Gobierno	330,540.00	262,781.00	150,132.00
1.4.1.3.1	De Otras Unidades de Gobierno	330,540.00	262,781.00	150,132.00
1.4.1.3.1.1	Del Gobierno Nacional	330,540.00	262,781.00	150,132.00
	Seguro Integral de Salud	330,540.00	262,781.00	150,132.00
	Total por Unidad Ejecutora	330,540.00	262,781.00	150,132.00
Total General		743,453.00		



APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PÚBLICOS
Resolución Ejecutiva Regional N°

JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS
Jefe de la Oficina de Tramite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 02

"DESAGREGADO DEL GASTO POR UNIDAD EJECUTORA"

10 AGO. 2011

PLIEGO : 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao
Fte. De Financiamiento: Donaciones y Transferencias
PERIODO : JULIO - 2011

FU	PROG.FUN CIONAL	SPGR.FUN CIONAL	ACTIVIDAD / PROY.	UNIDADES EJECUTORAS					
				400 Región Callao - Dirección de Salud I Callao		401 Región Callao - Hospital Daniel A. Carrión		402 Región Callao - Hospital de Apoyo San José	
GENERICA DEL GASTO				1.1 GTOS CTES	2.1 GTOS CTES	2.2 GTOS CTES	2.3 GTOS CAPITAL	2.1 GTOS CTES	2.2 GTOS CAPITAL
20 SALUD				58,320.00	0.00	1,351.00	0.00	8,092.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL				58,320.00	0.00	1,351.00	0.00	8,092.00	0.00
0096 Atención Médica Básica				58,320.00	0.00	0.00	0.00	338.00	0.00
1 043488 Mejorar la Alimentación y Nutrición del Menor de 36 Meses				12,342.00		0.00		0.00	
1 043783 Reducción de la Morbilidad en IRA, EDA y otras Enfermedades Prevalentes				21,826.00		0.00		48.00	
1 043784 Reducir la incidencia de Bajo Peso al Nacer				24,152.00		0.00		291.00	
0097 Atención Médica Especializada				0.00	0.00	1,351.00	0.00	7,753.00	0.00
1 043783 Reducción de la Morbilidad en IRA, EDA y otras Enfermedades Prevalentes				0.00		1,351.00		7,753.00	
0098 Atención Médica Neonatal				68,058.00	0.00	2,662.00	0.00	47,317.00	0.00
20 SALUD				68,058.00	0.00	2,662.00	0.00	47,317.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL				68,058.00	0.00	2,662.00	0.00	47,317.00	0.00
0096 Atención Médica Básica				61,206.00	0.00	2,662.00	0.00	22,340.00	0.00
1 043488 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Materna				54,582.00		2,662.00		13,521.00	
1 043788 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Neonatal				6,624.00		0.00		8,719.00	
0097 Atención Médica Especializada				6,852.00	0.00	0.00	0.00	24,977.00	0.00
1 043488 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Materna				6,852.00		0.00		22,311.00	
1 043788 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Neonatal				0.00		0.00		2,666.00	
20 SALUD				70.00	0.00	558.00	0.00	4.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL				70.00	0.00	558.00	0.00	4.00	0.00
0096 Atención Médica Básica				70.00	0.00	558.00	0.00	4.00	0.00
1 113786 Diminución y Control de Transmisión Vertical de las Infecciones de Transmisión				70.00		558.00		4.00	
20 SALUD				66.00	0.00	36.00	0.00	0.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL				66.00	0.00	36.00	0.00	0.00	0.00
0096 Atención Médica Básica				66.00	0.00	36.00	0.00	0.00	0.00
1 113790 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad de Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis				66.00		36.00		0.00	



JORGE LUIS RIVADENEIRA RIVAS
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000386

10 AGO. 2011

000386

FU	PRO.FUN CIONAL	SPOR.FUN CIONAL	ACTIVIDAD / PROY.	UNIDADES EJECUTORAS					
				400 Región Callao - Dirección de Salud I Callao		401 Región Callao - Hospital Daniel A. Carrón		402 Región Callao - Hospital de Apoyo San José	
GENÉRICA DEL GASTO				2.3 GTOS CTES	2.4 GTOS CTES	2.3 GTOS CTES	2.4 GTOS CAPITAL	2.3 GTOS CTES	2.4 GTOS CAPITAL
019 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES SALUD MATERNO				10,907.00					
20 SALUD				10,907.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL				10,907.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0086 Atención Médica Básica				10,903.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 113781 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad por Enfermedades no Transmisibles Salud				10,903.00		0.00		0.00	
0087 Atención Médica Especializada				4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 113785 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad por Enfermedades no Transmisibles Salud				4.00		0.00	0.00	0.00	
000 SIN PROGRAMA ESTRATÉGICO				193,119.00		288,174.00		94,719.00	
20 SALUD				193,119.00	0.00	288,174.00	0.00	94,719.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL				193,119.00	0.00	288,174.00	0.00	94,719.00	0.00
0086 Atención Médica Básica				170,183.00	0.00	258,174.00	0.00	84,719.00	0.00
1 000538 Atención Basica de Salud				170,183.00	0.00				
0087 Atención Médica Especializada				22,936.00	0.00	288,174.00	0.00	94,719.00	0.00
1 000540 Atención Especializada de la Salud				22,936.00		258,174.00	0.00	94,719.00	0.00
SUB TOTAL POR GENÉRICA				330,640.00	0.00	282,781.00	0.00	180,132.00	0.00
TOTAL POR UNIDAD EJECUTOIRA				330,640.00		282,781.00		180,132.00	

